



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas

VISTO:

La solicitud de aprobación del Programa Prácticas Profesionales en Lenguas elevada por la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que el presente programa surge de la necesidad que tienen los futuros egresados de iniciarse en las tareas profesionales relacionadas a su disciplina de estudio.

Este programa se propone así complementar los conocimientos adquiridos durante su carrera mediante la implementación de un recorrido extracurricular optativo de prácticas en otras unidades académicas o el área central de la UNC, en ONG o asociaciones civiles.

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto

El tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º: Hacer lugar a la solicitud de la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales, y aprobar el “**Programa de Prácticas Profesionales en Lenguas**” que como archivo embebido forma parte integrante de esta.-

Art. 2º: Pase a la Secretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDOS.

